



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado de Valores

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES – AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL - AÑO DEL BICENTENARIO DE CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

ANEXO N° 1

PUESTO, REQUISITOS Y FUNCIONES DE LAS PLAZAS A CONVOCARSE

Puesto:

Puesto estructural	Órgano	Nro. Posiciones	Código de Postulación	Remuneración (S/)
Analista Legal Junior	Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial / Intendencia General de Cumplimiento Prudencial	1	ALJ-IGCP	4776

Requisitos:

Puesto Estructural: Analista Legal Junior

Órgano: Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial / Intendencia General de Cumplimiento Prudencial

Requisitos:

1. Egresado Universitario en Derecho.
2. Cursos en Mercado de Valores o Sistema Financiero o Administrativo o afines.
3. Conocimientos en Mercado de Valores, Derecho Administrativo y Societario o afines.
4. Conocimiento de ofimática (Word, Excel y Power Point) a nivel básico.
5. Un (01) año de experiencia general.
6. Un (01) año de experiencia específica en puestos y/o funciones afines, la experiencia requerida se considera desde practicante profesional o superior.

Habilidades:

Ética y valores, enfoque en el cliente, trabajo en equipo, resolución de problemas, aprendizaje continuo, orientación por resultados, comunicación efectiva, capacidad de construir relaciones, gestión del cambio y ambigüedad, entendimiento del negocio, entendimiento del marco normativo, capacidad administrativa, proactividad, gestión de procesos, gestión de la información.

Funciones a desarrollar:

1. Participar en las investigaciones que se realicen relacionadas a las comunicaciones de terceros, bajo la forma de una denuncia u otras, sobre la presunta realización de actividades exclusivas de las personas autorizadas por la SMV sin contar con la mencionada autorización.
2. Emitir opinión legal sobre la aplicación de sanciones y de medidas cautelares, correctivas o provisionales, su modificación o revocación, a las entidades bajo el ámbito de competencia de la Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial.
3. Emitir opinión legal sobre informes de las investigaciones realizadas, así como elaborar los oficios y resoluciones de los casos asignados.
4. Elaborar los oficios, informes y proyectos de resoluciones de las actuaciones derivadas de denuncias, indagaciones preliminares y procedimientos sancionadores iniciados.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES – AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL - AÑO DEL
BICENTENARIO DE CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

5. Formular y proponer requerimientos de información a las personas naturales o jurídicas para el ejercicio de sus funciones.
6. Participar en la evaluación de cambios normativos dentro del ámbito de competencia de la Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial, así como aplicar los instrumentos normativos y reglamentarios en concordancia con las reformas señaladas en dichas normativas.
7. Elaborar los proyectos de oficios de citación para interrogatorios o toma de declaraciones testimoniales a las personas que puedan contribuir al éxito de las investigaciones, y conducir el procedimiento de toma de declaraciones.
8. Elaborar los informes sobre la sustitución, ejecución o distribución de garantías constituidas a favor de la Superintendencia del Mercado de Valores por los administrados bajo la competencia de la Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial.
9. Formular los informes sobre las propuestas de imposición de multas coercitivas para personas naturales que, sin justificación, no comparecen a la citación o se niegan a responder a un interrogatorio u otros casos en los que sea aplicable.
10. Elaborar los informes y proyectos de resolución en los que se interpongan recursos de reconsideración contra las resoluciones emitidas por el Superintendente Adjunto de Supervisión Prudencial.
11. Elaborar los oficios de requerimiento a las reparticiones públicas y entidades estatales de la información que considere necesaria, así como de las solicitudes para la contratación de los servicios de peritos y técnicos.
12. Realizar las inspecciones y otras actuaciones, así como examinar, por los medios que considere necesarios, libros, cuentas, archivos, documentos, correspondencia y, en general, cualquier otra información que sea necesaria de acuerdo a las funciones que les compete.
13. Realizar otras funciones asignadas por el jefe inmediato relacionadas a la misión del puesto/área.
14. Aplicar el sistema de control interno de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Superintendente del Mercado de Valores.
15. Administrar los recursos materiales que le son asignados aplicando criterios de eficiencia.